ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA PERLABÍ S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del 2015, a las diez horas, en la sala de sesiones de IDEAL-BEKAERT, ubicado en la calle de los Naranjos No.1587 y Ave. De los Granados, Edificio IDEAL-BEKAERT, 1er piso, en la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas señores: Ideal Alambrec S.A. representada por el señor Edison Cusi, en su calidad de Gerente, propietario de cuarenta mil acciones de un dólar cada una y con derecho a cuarenta mil votos; el Ing. Juan Daniel Kohn Topfer, propietario de noventa y ocho mil acciones de un dólar y con derecho a noventa y ocho mil votos mediante una carta poder delega su representación al señor Edison Cusi con todas las facultades de decisión y voto sin restricciones. Los accionistas presentes, quienes representan la mayoría del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Edison Cusi. Actúa como Secretario el Ing. Fernando Velástegui Morillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Ideal Alambrec S.A.	US$ 40.000,^{00}	US$ 40,000.^{00}	40.000	20,00
Juan Daniel Kohn Topfer	US$ 98.000,^{00}	US$ 98.000,^{00}	98.000	49.00
Total	US$ 138.000.^{00}	US$ 138.000.^{00}	138.000	69 %

Se halla, pues, presente la mayoría del capital social suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, el Presidente ordena que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, los cuales consisten en: 1. Conocimiento y resolución del informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico de 2014; 2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario; 3. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y 4. Conocimiento y resolución del informe de auditor externo.

El Presidente pone a consideración de los accionistas para su aprobación los puntos del orden del día propuestos y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Sr. Edison Cusi e indica que el Presidente Ejecutivo ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2014, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de la administración y una vez hecho, la Junta recomienda continuar con las acciones solicitadas en la Junta del 2013 obviamente sujeto a la disponibilidad de recursos, con esta observación la Junta aprueba el informe en todas sus partes.

Seguidamente, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ejecutivo Ing. Fernando Velástegui Morillo e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2014, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del Comisario, y una vez hecho, la Junta lo aprueba en todas sus partes.

Luego de ello, la Junta conoce el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ejecutivo Ing. Fernando Velástegui Morillo y solicita que, mediante secretaria, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014. Se procede a dar lectura del balance y una vez terminado el Presidente Ejecutivo Ing. Fernando Velástegui Morillo manifiesta que el auditor que practicó el examen a los estados financieros del año 2014, muestra que no es conveniente para la compañía mantener las pérdidas acumuladas que se encuentran registradas en el patrimonio del estado de situación. Las pérdidas acumuladas ascienden a USD 673.971,52, si se presentan los estados financieros del año 2014 con las pérdidas acumuladas que se arrastran de años anteriores, la compañía podría ser disuelta por la Superintendencia de Compañías, por pérdidas que superan el 50 % del capital y las reservas.

La compañía tiene registrado un valor de USD 1'301.793,70 en la cuenta Aportes para Futura Capitalización, monto que no puede ser mantenido por más de un ejercicio económico en dicha cuenta. Así mismo, la doctrina jurídica 106 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a la "Reposición del capital perdido y otros medios legales para evitar la disolución de la compañía por pérdidas excesivas", da la oportunidad de reponer dicho capital perdido por absorción de pérdidas, mediante un efectivo aporte patrimonial.

En base a lo expuesto es perfectamente factible y legal, que la totalidad de las pérdidas que registra el patrimonio de la compañía sean absorbidas con una parte del saldo del Aporte para Futura Capitalización. Para que se de esta opción, es necesario que la Junta resuelva la absorción de pérdidas con una parte del saldo de la cuenta Aporte para Futura Capitalización.

La Junta aprueba la absorción de las pérdidas con el mecanismo propuesto y que la diferencia pase a constar como Préstamo de Accionistas. Queda así aprobado el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Inmediatamente, la Junta entra a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Edison Cusi e indica que el auditor externo ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2014, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del auditor y una vez hecho, la Junta considera que no hay inquietudes respecto al balance y recomienda solicitar al Auditor incluir en este informe el asiento de la parte correspondiente a la absorción de las pérdidas antes de su presentación a la Superintendencia de Compañías, con estas recomendaciones la Junta lo aprueba en todas sus partes.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

El Presidente Ejecutivo Ing. Fernando Velástegui Morillo pone de manifiesto una inquietud respecto a la solicitud de la empresa Hidroeléctrica San José de Minas para tomar directamente las aguas turbinadas de Hidroeléctrica PERLABI y hace una exposición clara del alcance de la solicitud. Luego de lo cual, el señor Edison Cusi manifiesta que la concesión de aguas de Hidroeléctrica PERLABI obliga a devolver las aguas turbinadas al río PERLABI y no se podría secar el río aguas abajo por potenciales implicaciones

ambientales, tampoco aceptar la instalación de ningún tipo de estructuras en los predios de Hidroeléctrica PERLABI, la Junta niega la solicitud.

Se reinstala la sesión a las doce horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria a las doce horas treinta minutos.

Sr. Edison Cusi
Ideal Alambre S.A.
Accionista

Por

Ing. Juan Daniel Kohn Topfer
Accionista – Presidente

Ing. Fernando Velástegui Morillo
Presidente Ejecutivo – Secretario